

NIF	Nombre	R.U.E
28865651F	PORTALES TRUEBA, FERNANDO LUIS	NOTIFICA-EH1101-2000/4584
Documento: 0101110137631 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1996/5053 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31170911T	VIDAL PEREZ CIPRIANO	NOTIFICA-EH1101-2001/1180
Documento: 0101110150021 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2001/405 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44034550S	VERDUGO SANCHEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2000/4565
Documento: 0101110137405 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1999/13584 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
48972230D	ARAGON LUQUE ALBERTO	NOTIFICA-EH1101-2001/608
Documento: 0101110143732 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2000/10883 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75785690T	LEON MORESCO OSCAR RAUL	NOTIFICA-EH1101-2001/606
Documento: 0101110143690 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1101-2000/12191 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

## PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
31200905W	GARCIA RAMOS AMPARO	NOTIFICA-EH1101-2001/37
Documento: 0331110022284 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1101-2000/598 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31816079H	BANDERA MEGIAS INMACULADA	NOTIFICA-EH1101-2001/1046
Documento: 0331110025023 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1101-2000/1302 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Cádiz, 22 de mayo de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación recaído en expediente sancionador incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime pertinentes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 98/2001.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: José Jiménez Ruiz (Inversiones Indamar) (27.240.202-Z). Ctra. de Alicún, núm. 369-B, El Parador, Roquetas de Mar. 04740, Almería.

Infracción: Art 3.2.8 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Almería, 21 de mayo de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de la línea eléctrica denominada Línea Aérea de AT a 20 kV, Subestación de Santa Fe a Plásticos Andalucía. (Expte. núm. 6269/AT). (PP. 1481/2001).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de octubre de 2000, se autorizó la línea eléctrica denominada «Línea Aérea de AT a 20 kV, Subestación Santa Fe a Plásticos Andalucía», se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea, previa la correspondiente información pública. De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establecen los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 27 de junio en el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

El orden del levantamiento de las actas figura como Anexo a esta Resolución y de esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, debiéndolo hacer por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, C/ Molinos 65,18071,

Granada, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

En el expediente expropiatorio, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 9 de mayo de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A. A.T. A 20 KV, SUBESTACION DE SANTA FE A PLASTICOS ANDALUCÍA, EN T.M. DE SANTA FE (GRANADA) (EXPTE. 6269/A.T.)

Parcela según proyecto núm. 3:

- Nombre del paraje: «Gamboa».
- Término municipal: Santa Fe (Granada).
- Propietario: Hdos. de don José Carrillo de Albornoz.
- Domicilio: C/ Romero, núm. 2, Huétor Vega (Granada).
- Polígono núm.: 19.
- Parcela según catastro: 62.
- Clase de cultivo: Labor.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 78 m.
- Superficie afectada por el vuelo 708 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Santa Fe, día 27 de junio de 2001, a las 11 horas.

Parcela según proyecto núm. 3:

- Nombre del paraje: «Gamboa».
- Término municipal: Santa Fe (Granada).
- Propietario: Hdos. de don Carlos Montoro Pacheco.
- Domicilio: C/ Romero, núm. 2, Huétor Vega (Granada).
- Polígono núm.: 19.
- Parcela según catastro: 63.
- Clase de cultivo: Labor.
- Apoyos: Núm. 2.
- Superficie ocupada por los apoyos: 1,32 m<sup>2</sup>.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 58 m.
- Superficie afectada por el vuelo: 586,65 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Santa Fe, día 27 de junio de 2001, a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 27:

- Nombre de la finca: P. Conde.
- Término municipal: Santa Fe.
- Propietario: Formularios Arbolada.
- Domicilio: C/ Aya, núm. 3, 1.º B, Polígono Industrial Aguacate. Madrid.
- Polígono núm.: 19.
- Parcela según catastro: 306.
- Clase de cultivo: Labor.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 56 m.
- Superficie afectada por el vuelo: 491,16 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Santa Fe, día 27 de junio de 2001, a las 12 horas.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1559/2001).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Mora-Fracción 2.<sup>a</sup>».  
 Número: 14.724-2.  
 Recursos a investigar: Sección C).  
 Superficie: 6 cuadrículas mineras.  
 Término municipal: Almonaster la Real.  
 Provincia: Huelva.  
 Período de vigencia: Tres años.  
 Titular: Riomin Ibérica, S.A.  
 Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n. Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 15 de mayo de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1560/2001).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Mora-Fracción 3.<sup>a</sup>».  
 Número: 14.724-3.  
 Recursos a investigar: Sección C).  
 Superficie: 3 cuadrículas mineras.  
 Término municipal: Cortegana.  
 Provincia: Huelva.  
 Período de vigencia: Tres años.  
 Titular: Riomin Ibérica, S.A.  
 Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n. Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 15 de mayo de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1557/2001).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación: